

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Rafael Jorge Navarro Quilis, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, Gerona y Tarragona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1994, por el buque «Salvamar l'Empordá», de la matrícula de La Coruña, folio 4-91, a la embarcación «Grimaldi» de nacionalidad española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo número 1, sito en la Puerta de la Paz, número 1 (edificio de la Comandancia de Marina) de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Barcelona, 23 de agosto de 1994.—El Comandante Auditor-Juez Marítimo Permanente número 1, P.A., el Secretario, Miguel García Sarmiento.—48.415-E.

BARCELONA

Edicto

Don Rafael Jorge Navarro Quilis, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, Gerona y Tarragona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1994, por el buque «Salvamar l'Empordá», de la matrícula de La Coruña, folio 4-91, a la embarcación «MB» pendiente de cambio por «Punta Salines», de nacionalidad española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo número 1, sito en la Puerta de la Paz, número 1 (edificio de la Comandancia de Marina) de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Barcelona, 23 de agosto de 1994.—El Comandante Auditor-Juez Marítimo Permanente número 1, P.A., el Secretario, Miguel García Sarmiento.—48.416-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económicos-Administrativos Regionales

ASTURIAS

Relación de condonaciones con expresión de reclamación, reclamante, número de acta, concepto y porcentaje

- 33/2408/93. Argüelles Robledo, Martires. 12.239.653. Renta. 100.
 52/2018/93. Fernández Carballo, Sixto. 7.930.225. Renta. 100.
 33/3215/93. Tames Merodio, María Paz. 11.821.385. Renta. 100.
 33/1258/94. Fernández Cienfuegos, Luis Miguel. 11.320.054. Renta. 100.
 33/3254/93. Fernández Pérez, María Pilar Covadonga. 12.875.323. Renta. 100.
 33/3254/93. Fernández Pérez, María Pilar Covadonga. 12.875.332. Renta. 100.
 33/3254/93. Fernández Pérez, María Pilar Covadonga. 12.875.341. Renta. 100.
 33/3254/93. Fernández Pérez, María Pilar Covadonga. 12.875.350. Renta. 100.
 33/3254/93. Fernández Pérez, María Pilar Covadonga. 12.875.366. Renta. 100.
 52/1904/93. «Juntas Industriales y Navales, Sociedad Limitada». 7.931.180. Sucesiones. 70.
 52/1905/93. «Juntas Industriales y Navales, Sociedad Limitada». 7.931.171. IVA. 70.
 52/1905/93. «Juntas Industriales y Navales, Sociedad Limitada». 7.931.196. IVA. 70.
 33/3671/93. Carrizo Martín, Octavio Francisco. 13.088.534. Licencia F. 50.
 33/3671/93. Carrizo Martín, Octavio Francisco. 13.088.613. IVA. 50.
 33/3671/93. Carrizo Martín, Octavio Francisco. 13.088.692. Renta. 50.
 33/3672/93. González López, Araceli. 13.088.665. IVA. 50.
 33/3672/93. González López, Araceli. 13.088.552. Licencia F. 50.
 33/3672/93. González López, Araceli. 13.088.701. Renta. 50.
 33/3673/93. Carrizo Martín, Octavio F. y otra. 13.088.656. Renta. 50.
 33/3673/93. Carrizo Martín, Octavio F. y otra. 13.088.674. Renta. 50.
 33/3673/93. Carrizo Martín, Octavio F. y otra. 13.088.683. Renta. 50.

En la parte dispositiva de las respectivas Resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por Delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Oviedo, 12 de agosto de 1994.—El Abogado del Estado Secretario, Tomás Suárez Inclán González.—48.412-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLIRIA

Edicto

Por acuerdo del Consejo de la Generalidad Valenciana de fecha 29 de julio de 1993, se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de evacuación de aguas pluviales de la zona noroeste de Lliria, que se promueven por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Por tanto, conforme al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Lliria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y para la aceptación, en su caso, de la hoja de depósito previo, la ocupación definitiva y el convenio de justiprecio.

Todos los propietarios e interesados, aunque lo sean en proindiviso, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando las escrituras de propiedad o documentos que acrediten la titularidad, si no lo hubieran hecho ya con anterioridad y tuvieran el justiprecio de ello. Este requisito, junto con el número de cuenta bancaria, será imprescindible para el cobro de cualquier cantidad. Según Ley, pueden asistir acompañados de Peritos y un Notario, asumiendo el pago de sus honorarios.

El orden de levantamiento de las actas es el que figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lliria, y además se comunicará a cada interesado mediante cédula de citación, teniendo lugar el acto los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 1994.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Lliria, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde, Salvador García Cotanda.—48.408.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de licenciado de Medicina y Cirugía de don Juan Genaro Fueyo Margareto, que fue expedido por la superioridad en fecha 22 de noviembre de 1984, registrado al número 6.706, del registro de títulos del Ministerio, y al folio 182, número 31, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 29 de noviembre de 1993.—El Decano.—48.403.